

Acuerdos

Consejo de Cooperación Bibliotecaria Reunión Pleno 2025 Oviedo, 25 y 26 de febrero de 2025

1 PLAN ESTRATÉGICO

Se aprueba el borrador de POA 2025 presentado por la Secretaría Permanente, con el mandato del Pleno de que los Grupos de Trabajo empiecen a trabajar en 2025 en las siguientes medidas del Plan Estratégico:

1. SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN BIBLIOTECAS
 - a. Implementación de acciones para promover modelos de bibliotecas sostenibles (GT Bibliotecas y Agenda 2030)
2. FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DE LAS BIBLIOTECAS
 - a. Estudio de las posibilidades de creación de grados de formación profesional para los auxiliares de bibliotecas (GT de Desarrollo Profesional)
3. CONSERVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
 - a. Elaboración de un manual de referencia para la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico (GT del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico (CCPB))
 - b. Elaboración del mapa de patrimonio bibliográfico (GT del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico (CCPB))
4. OPTIMIZACIÓN DE DATOS Y TECNOLOGÍAS EN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
 - a. Revisión de indicadores de efectividad y eficiencia en servicios bibliotecarios (GT SIBE)
 - b. Mejora de los protocolos normalizados para la recogida de datos bibliotecarios (GT SIBE)
5. DESARROLLO DE BIBLIOTECAS RURALES
 - a. Establecimiento de fondos, sistemas y procedimientos para la adquisición de materiales y recursos relevantes para las comunidades rurales (GT Plan de Especial Atención al Medio Rural)

2 GRUPOS DE TRABAJO

- No se aprueba la propuesta de creación de un GT de Bibliotecas metropolitanas adscrito a la CTC de bibliotecas públicas. En su lugar, se aprueba añadir una línea de trabajo dedicada a las bibliotecas metropolitanas dentro de la propia CTC Bibliotecas públicas con la encomienda de actualizar, si procede, el documento de Sistemas urbanos de bibliotecas de 2006.
- Se aprueba la propuesta de la CTC Bibliotecas universitarias de creación de un GT de Inteligencia Artificial.
- Se aprueba la unificación del GT Referencia virtual y del GT Catálogos de servicios digitales.
- Se aprueba dar un plazo de 10 o 15 días para recibir propuestas de nuevos miembros por parte de la CTC de Bibliotecas Públicas para el GT Libre acceso a la información y contra la censura en bibliotecas.
- Se acuerda que el GT de Sostenibilidad y accesibilidad en bibliotecas estará finalmente integrado por:
 - 1 representante de cada CTC
 - 3 representantes de las CCAA: Andalucía, Asturias y Cantabria
 - 1 representante de la FEMP
 - 1 representante del Ministerio de Cultura
 - 1 experto en sostenibilidad
 - 1 experto en accesibilidad
 - 1 coordinador de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura
- Se acuerda crear una Mesa de trabajo en el marco del Ministerio de Cultura sobre adquisición de libro electrónico por parte de bibliotecas con la siguiente composición:
 - Dos o tres representantes de la Federación Gremios Editores de España (FGEE)
 - Dos representantes de la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores Españoles (FANDE)
 - Cinco representantes de las CCAA: Canarias (que servirá de enlace con el GT Préstamo Libro Digital), Madrid, Cataluña, País Vasco y Galicia.
- Se aprueba elevar al Ministerio de Cultura la propuesta de revisión de la Ley del Libro hecha por el GT de Préstamo de Libro Digital

- Por mandato de la Conferencia Sectorial de Cultura, se aprueba la creación de un GT Singular sobre Adquisición de Libros en Bibliotecas con la siguiente composición:

Coordinación del Grupo de Trabajo:

- 1 representante de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que facilitará el enlace con la Conferencia Sectorial de Cultura y el CCB.
- 1 representante de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB) del Ministerio de Cultura, que asumirá la secretaría técnica del grupo.

Representantes de comunidades autónomas (4-5 miembros):

- Se priorizará una representación equilibrada de diferentes realidades territoriales.

Representantes de bibliotecas públicas municipales (2-3 miembros):

- Propuestos a través de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) o de la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas. Se priorizará la participación de bibliotecas con experiencias relevantes en la compra de libros mediante diferentes fórmulas.

Representantes del sector del libro (3-4 miembros):

- 1-2 representantes de Gremios de Libreros
- 1-2 representante de Gremios de Editores

Expertos en contratación pública (2 miembros):

- 1 representante del Ministerio de Hacienda o experto en la Ley de Contratos del Sector Público, con el fin de analizar las posibilidades legales dentro del marco normativo vigente.
 - 1 experto en contratación pública en bibliotecas, con experiencia en procedimientos de licitación y compra bibliográfica en administraciones públicas.
- Se aprueba abrir un plazo de un mes para que todas las comunidades autónomas que deseen estar en GT Singular sobre Adquisición de Libros en Bibliotecas lo trasladen a la Secretaría Permanente. Posteriormente se remitirá al Pleno una propuesta de designaciones para aprobación

3 PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CCB

- Se aprueba el formulario de evaluación para CTC y GT del CCB, de manera que se optimice el funcionamiento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- Se aprueba la propuesta de formación, que sería impartida por parte de la Secretaría Permanente y dirigida a presidentes de CTC y coordinadores de GT, de manera que haya un mejor conocimiento de las funciones que se espera que desarrollen.
- Se aprueba el formulario de financiación de proyectos presentados en el marco del CCB, con el ánimo de favorecer una financiación cooperativa. Las peticiones se llevarán a cada Pleno correspondiente para decidir sobre su financiación y quién la asumiría.
- Se acuerda el establecimiento de la sede del Pleno CCB por orden de prelación según la publicación de los correspondientes Estatutos de Autonomía, comenzando en 2026 por la Ciudad Autónoma de Melilla, siempre que no haya un ofrecimiento previo de sede por parte de otro miembro del Pleno.
- Se acuerda el establecimiento de un mecanismo de comunicación urgente para el Pleno del CCB, que se utilizará ante situaciones urgentes que necesiten una respuesta en menos de 72h.

4 SELLO CCB

- Se aprueba mantener la financiación del Sello CCB siguiendo el modelo actual de subvención gestionada por el Ministerio de Cultura.
- Se aprueba dar 15 días de plazo para aportaciones sobre el borrador de Convocatoria del Sello CCB de este año que se remitirá desde la Secretaría Permanente. En paralelo, mientras se cumplen los trámites administrativos propios de la subvención, se abrirá un plazo de dos meses para que los miembros del Pleno presenten propuestas de acompañamiento y mejora de la comunicación.
- No se aprueba la propuesta de establecer una nueva categoría de usuarios especiales en el sello CCB. En su lugar, se aprueba que las bibliotecas para usuarios especiales (hospitales, centros penitenciarios, ...) se incluyan dentro de la categoría de bibliotecas públicas.
- No se aprueba la propuesta de FESABID para la inclusión de una categoría de asociaciones y colegios profesionales.
- Se aprueba la propuesta de periodicidad bienal para la Convocatoria del sello CCB de las bibliotecas nacionales y regionales, comenzando por su inclusión en la convocatoria de 2025.

5 PUBLICACIONES DEL CCB

- Se acuerda la aprobación de las Pautas para bibliotecas rurales de pequeño tamaño, y Formulario para la identificación de necesidades en bibliotecas de pequeño tamaño, del GT de Plan de Especial Atención al Medio Rural.
- Se acuerda la aprobación de la Guía de Propiedad Intelectual para proyectos de digitalización, del GT Estrategia Nacional de Digitalización, previa remisión a la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura para su revisión.

6 OTROS

- El Ministerio de Cultura se ofrece a elaborar un informe en el que se analicen los datos estadísticos, para poder visibilizar y poner el valor datos bibliotecarios.
- Se propone que el GT Sistema Información de Bibliotecas Españolas elabore una guía explicativa para los bibliotecarios, que sirva de argumentario, para explicar la necesidad de rellenar los datos de Alzira y en qué les puede beneficiar.
- Se propone que la Secretaría Permanente elabore un Protocolo para abordar la gestión de situaciones de emergencia que afecten a las bibliotecas

